

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 18 de octubre de 2010

Licenciado:

Dennis Alonzo Mazariegos

Ministro de Educación

Su Despacho.

Señor Ministro:

Hemos efectuado la auditoria financiera de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos a la Subvención otorgada a Institutos por cooperativa de enseñanza y ONG's de la Dirección Departamental de Educación de Jalapa, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de la ejecución del presupuesto.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables ocurridos durante el período comprendido del 01 de enero al 15 de septiembre del 2010, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES.

No. 1

Atraso en rendición de cuentas

Condición:

En la Dirección Departamental de Educación de Jalapa, por el periodo comprendido del 01 de enero al 15 de septiembre de 2010, se constato que el Instituto de Educación Básica por Cooperativa San Antonio Monjas, Instituto de Educación Básica por Cooperativa Aldea el Chagüite, Instituto por cooperativa de Magisterio Primaria Intercultural San Pedro Pinula y el Instituto de Educación Diversificada por Cooperativa Monjas, Jalapa, han presentado las cajas fiscales correspondientes ante la Contraloría General de Cuentas, con 20 días de atraso; es decir, que no se presentaron en los cinco días hábiles de cada mes.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Jalapa, gire instrucciones escritas, al Jefe Administrativo Financiero para que al entregar la subvención mensual, los institutos por cooperativa presenten la constancia de que rindieron cuentas ante la Contraloría General de Cuentas.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GUATEMALA

No. 2

Saldo en caja fiscal al 31 de diciembre de 2009.

Condición:

En la Dirección Departamental de Educación de Jalapa, por el periodo comprendido del 01 de enero al 15 de septiembre de 2010, se estableció que en la caja fiscal de diciembre 2009 del Instituto Nacional de Educación Básica por Cooperativa San Pedro Pinula, se refleja un saldo de Q.20,522.34, dentro del cual existe la cantidad de Q.581.00; correspondiente a subvención otorgada por el Ministerio de Educación.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Jalapa, gire instrucciones escritas al Jefe Administrativo Financiero para que al entregar la subvención del siguiente mes, al Instituto Nacional de Educación Básica por Cooperativa San Pedro Pinula, presenten el depósito por reintegro del saldo al 31 de diciembre de 2009, por la cantidad de Q.581.00 a la cuenta 110001-5 Gobierno de la República Fondo Común del Banco de Guatemala.

No. 3

No están afiliados al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Condición:

En la Dirección Departamental de Educación de Jalapa, por el periodo comprendido del 01 de enero al 15 de septiembre de 2010, se determinó que el Instituto de Educación Básica por Cooperativa Aldea el Chaguite, Instituto de Educación Básica Aldea San Antonio, Instituto de Educación Básica por cooperativa "Arnaldo Gómez Sandoval" San Pedro Pinula, Instituto por cooperativa de Magisterio de Educación Primaria Intercultural San Pedro Pinula e Instituto de Educación Diversificada por cooperativa Monjas; no se encuentran afiliados al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Jalapa, gire instrucciones escritas a los supervisores educativos a efecto de que instruyan a los directores de los institutos para que inicien las gestiones de afiliación al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

Los hallazgos contenidos en el informe No. DIDAI325-FIN147-JAL9-2010, fueron discutidos con los responsables, manifestando su conformidad según consta en Acta No. DIDAI-26-2010 de fecha 11 de octubre de 2010.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoria, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GUATEMALA

Adicional a lo anterior se determinaron un total de seis deficiencias, que por su importancia no ameritaron ser desarrolladas como hallazgos, sin embargo pueden afectar la generación de información contable, presupuestaria y financiera de forma oportuna y confiable, las cuales fueron dados a conocer a los auditados mediante oficio DIDAI-05-2010 de fecha 08 de octubre de 2010. El total de deficiencias no fueron corregidas en su oportunidad, por lo que se consignan en el informe de deficiencias que se adjunta.

Atentamente,